



MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la de la Memoria del año 2.014, nos gustaría y desearíamos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron el presente año, así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención a los compañeros D. Pedro Pérez García, colegiado nº 193, Manuel Medina Velázquez, colegiado nº 365, y a D. Francisco García del Rey García, antiguo Decano del Colegio de Canarias en los tiempos previos a la segregación.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: ***la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo.***

1- INSTITUCIONAL

Colaboración institucional para el impulso del desarrollo de actividades relacionadas con nuestra profesión.

Las dos primeras actividades destacables, conllevan además una promoción y apoyo a la incorporación/reincorporación de nuestros colegiados y compañeros al mercado laboral y una dinamización, en diferente escala cada una, de la actividad Colegial en nuestra provincia:

1) NUEVOS CONVENIOS Y ACUERDOS:

A)- Nuevos Convenios para la Internacionalización laboral de nuestros Colegiados

A.1) Acuerdo del Colegio con Ben Europe para el Proyecto INTERPROF-TECH de inserción laboral en Alemania. (15 plazas al menos disponibles cada uno de los cuatro años acordados)

BEN Europe-Institute Qualification & Project Management UG es una **unidad para proyectos europeos en los sectores de empleo y empleabilidad**, integración en el mercado laboral alemán, desarrollo personal para profesionales europeos así como diversidad cultural para empresas alemanas.

Desde enero del 2013 **BEN EUROPE** dirige el proyecto **INTERPROF (Incomings Professionals)** de carácter modelo e innovativo para la **integración de profesionales en Alemania. INTERPROF-TECH se seguirá desarrollando hasta diciembre del 2018** y está subvencionado por el programa de integración para personas extranjeras (www.netzwerk-iq-bw.de), por los organismos alemanes Ministerio de Trabajo y Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Agencia de Empleo Federal.

Nuestro Colegio ha firmado un acuerdo con ellos **para facilitarles cada año que hagan una selección entre nuestros Colegiados que estén interesados firmemente en participar en el proyecto, según el Itinerario descrito mas abajo y que cumplan los requisitos** también referenciados mas abajo (sobre todo los lingüísticos).

Así la Información Principal del Proyecto es:

Qué requisitos son necesarios para entrar en el proyecto?

-Titulación: Ingeniero Industrial rama Eléctrica / Electrónica o Mecatrónica (Ingeniero Industrial especialidad Automática Industrial o Robótica)

-Ser europeo o tener el derecho de trabajar libremente en Europa

-Inglés a nivel profesional (B1)

-Alemán nivel B1 (en el momento de integrarse en la empresa, marzo/abril 2015)

-Experiencia laboral (min. 6-12 meses). **Prácticas son consideradas como experiencia.**

• **Disponibilidad de pasar un periodo de integración y trainee en la empresa (7 - 9 meses)**

-Motivación, ganas de superación, perspectiva

- Actitud positiva, abierta y responsable
- Elección por Alemania, interés por la cultura, sus gentes y el país en general
- Intención clara de querer vivir, trabajar y adaptarse en Alemania
- Ganas de vivir durante un largo periodo de tiempo en Alemania, disfrutar de las diferencias interculturales y aprender el idioma alemán
- Actitud de vivir la experiencia internacional como enriquecimiento personal y profesional
- Independencia y actitud resolutiva

Número de plazas disponibles: 15 por año (ampliables si la valía de los Candidatos lo requiere)

4. Qué te ofrece el proyecto INTERPROF:

- Preparación a nivel de competencias interculturales para la integración laboral y cultura en Alemania. Seminarios y talleres de competencias interculturales. Preparación cultural para Alemania
- Coaching individual de integración y Jobcoaching
- Trainings de integración
- Ayuda para la integración social y cultural
- Preparación lingüística en alemán para el trabajo
- Búsqueda de empresas comprometidas que ofrecen **un primer contrato de trainee (entre 1.500 –2.000€brutos al mes)**
- Una perspectiva realista y responsable así como la oportunidad de trabajar, de desarrollarse a nivel profesional y personal y de integrarse en Alemania
- La oportunidad de sumar experiencia profesional en Alemania
- Asesoramiento y monitoring en tu trayectoria hasta terminar el periodo de adaptación
- **Ayuda de Bienvenida** (ej. vivienda, dada de alta en el ayuntamiento, ect) por diferentes medios, como el apoyo de **FUNTRAS** (Fundación Canaria para el Fomento del Empleo).

ITINERARIO. (Mes Y Planificación)

Noviembre 2014 – Enero 2015

Entrada de solicitudes, entrevistas de trabajo con socios en España y con equipo BEN Europe

Finales de Enero 2015

Bolsa de solicitantes con empresas en Alemania.
Presentación en Stuttgart, Freiburg, Pforzheim y Karlsruhe

Febrero – Marzo 2015

Entrevistas de trabajo con empresas
Preparación cultural • Alemania
Preparación viaje
Asesoramiento y seguimiento

Abril – Noviembre/Diciembre

Trainee en empresa
Preparación lingüística alemán para el trabajo
Preparación cultural
Asesoramiento, seguimiento, coaching intercultural
Seguimiento del trainee

Diciembre 2015/Enero 2016

Inicio de contrato como profesional

El acuerdo que hemos llegado el Colegio con BEN EUROPE es para los cuatro próximos años, modificable y extensible según se vaya desarrollando. En este primer año y tras un proceso de selección riguroso y exigente según las normas explicadas, un Colegiado nuestro ya ha sido seleccionado y actualmente se encuentra ya trabajando en Alemania.

A.2) Convenio con la Empresa Canaria IPROCEL S.A. de amplía trayectoria en el extranjero para realizar prácticas trimestrales de empresa fuera de España, principalmente pensado para Colegiados en paro y/o recién egresados.

Actualmente sentando las bases para el desarrollo exacto del proyecto. Las características básicas del mismo son:

- Un primer trimestre con contrato a prueba (seguramente de sueldo ajustado) en el puesto de trabajo del país de destino, y con el Viaje y el Seguro de Responsabilidad Civil completo pagado. Con fecha de regreso cambiabile fácilmente sin perder el billete. **ESTA ES LA PARTE QUE SUBVENCIONA PARCIALMENTE EL COLEGIO.**
- Pasado el trimestre, existen dos opciones:
 - A- Repatriación del Colegiado a casa en la fecha prevista y fin de la relación laboral.

B- Negociación de un nuevo contrato de trabajo entre las dos partes con nuevas condiciones: duración, aseguramiento y remuneración económica. En este caso también se puede aprovechar, cambiando la fecha de vuelta, del billete inicialmente sacado.

Como en el caso anterior, el Convenio se irá modificando según lo vayan requiriendo la evolución y las circunstancias del mismo.

En el primer puesto vacante que necesitaba IPROCEL un ingeniero para el extranjero, no ha sido posible la aplicación de este Convenio por las características específicas del puesto, fundamentalmente por los años de experiencia exigidos en el país determinado

B) Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE). Nuevo Convenio nuestro con la ALGE

Desde hace cerca de seis años y cuando nuestro Colegio era la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias, esta fue designada como miembro del **Consejo Asesor** de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de ello se comprometió a colaborar y cooperar institucionalmente en el desarrollo de acciones y funciones de consultorías, tales como:

- Impulsar acciones concretas, dentro del ámbito de especialización de nuestro colectivo, en la gestión de la energía como elemento clave en el desarrollo y sostenibilidad a nivel municipal.
- Asesoramiento al Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en la elaboración de planes estratégicos.
- Fomento de las políticas de ahorro energético.

Tras un periodo de incertidumbre e inactividad a lo largo de 2.011, con el comienzo del año 2.012, y la designación de un nuevo gerente cubriendo la vacante existente, la incorporación definitiva con contrato indefinido de una compañera colegiada a la plantilla, y el comienzo de las dos becarias de nuestro Colegio en virtud de un nuevo Convenio que firmamos con ALGE, se dinamizó mucho la actividad de esta, retomando, inventariando y actualizando anteriores actuaciones realizadas y planificando nuevas medidas de ahorro energético (todo esto además permitió la incorporación/reincorporación de dos Colegiadas nuestras al mercado laboral en forma de becas en la ALGE a finales de 2012 que se prolongaron durante mas de un año, a la vez que se formaron en un sector de amplias posibilidades futuras y ayudaron a contribuir a dinamizar la actividad económica en la ciudad en términos que

necesariamente tienen que ver con la Ingeniería y la producción no contaminante de energía).

En el año 2014, y en aras de nuestra cooperación con la ALGE y los beneficios sociales que se derivan de esta alianza, hemos suscrito **un nuevo Convenio para ayudar el COILCO en la divulgación popular de medidas energéticas por parte de la ALGE, especialmente en todo lo relacionado con las Smarts Technologies.**

Este nuevo Convenio reza textualmente:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL Y LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a de Julio de 2.014

REUNIDOS

De una parte, D. Ángel Luis Sabroso Ramírez, en su condición de Presidente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30, C.P. 35015 provisto del NIF 44.315.973-X.

De otra parte, D. José Antonio Lucendo Sancho, en su condición de Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, C/ León y Castillo nº 123, C.P. nº 35004, provisto del NIF 42.806.864-T.

INTERVENCIÓN Y CAPACIDAD

El primero interviene en nombre y representación de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ALGE-LPGC), en virtud de su cargo, ostentando facultades suficientes para formalizar el presente convenio, según dispone el artículo 8, apartado 2.a, de los Estatutos por los que se rige ALGE-LPGC. El segundo comparece en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (en adelante COILCO), en virtud de las funciones de su cargo, que le confiere la representación legal de la entidad, conforme prescribe el artículo 38 de los Estatutos del COILCO y en ejecución de acuerdo de fecha 16 de junio de 2014, adoptado por la Junta de Gobierno del COILCO.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente y poder bastante para obligarse en el presente Convenio de colaboración, y a tal efecto,

EXPONEN

I- Las entidades aquí intervinientes tienen como cometido, dentro de sus respectivos fines y objetivos, desarrollar actividades de carácter formativo que tiene como destinatarios tanto a los miembros de su colectivo y asociados como a la ciudadanía en general.

II- El objetivo general de ALGE-LPGC es el de ser un instrumento de planificación y gestión energética municipal, con el fin de fomentar el ahorro y la eficiencia energética y la implantación de las energías renovables, favoreciendo el desarrollo e implantación de modelo energético más sostenible desde el ámbito local.

Entre las principales funciones a desarrollar por la Agencia se encuentran las siguientes:

- Sensibilización de las autoridades locales, las empresas y los ciudadanos. Sobre la escasez de recursos energéticos y la necesidad de un uso racional y compatible con los aspectos económicos y medioambientales.
- Promoción del uso de energías de carácter renovable.
- Puesta en marcha de políticas y actuaciones de ahorro y fomento de la utilización racional de la energía.

III- Por su parte el COIICO tiene entre las facultades que le concede la legislación vigente, las siguientes:

- Suscribir convenios de colaboración con las administraciones públicas, en particular las canarias, para la realización de actividades de interés común y especialmente la promoción de actuaciones orientadas a la defensa del interés público.
- Impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión, estableciendo, en su caso, la adecuada colaboración con Organismos y Entidades, públicas y privadas, que puedan contribuir a un mejor cumplimiento de esta labor.
- Asesorar a cualquiera de las Administraciones públicas y sus entidades vinculadas o dependientes, en los asuntos relacionados con la profesión de Ingeniero Industrial para lo que podrá emitir informes, realizar estudios o resolver consultas.

IV- Entendiéndose conveniente y positivo estrechar relaciones de colaboración entre ambas instituciones, que permita, por un lado, intercambiar la programación docente y divulgativa en materia de ahorro y eficiencia energética y por otro el acceso a concretos servicios que presta el COIICO, las partes aquí comparecientes acuerdan formalizar el presente convenio de colaboración, que se regulará por las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: La Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental convienen en establecer un marco institucional de colaboración con el objeto de organizar, cooperar y participar en actividades formativas y divulgativas relacionadas sensibilización sobre la escasez de recursos energéticos y el fomento de la utilización racional de la energía.

SEGUNDA: ALGE-LPGC y COIICO, en aras de contribuir de forma activa a un mejor conocimiento de todos los aspectos relacionados con la energía, propiciar comportamientos responsables, así como fomentar una participación activa en los necesarios debates sobre un cambio de modelo energético, colaborarán en las campañas divulgativas sobre el ahorro de energía que programe la Agencia.

TERCERA: El COIICO participará en las campañas informativas para el ahorro de energía programadas por ALGE-LPGC elaborando un documento divulgativo dirigido a titulares de edificaciones, comunidades de propietarios y explotaciones turísticas, centrado fundamentalmente en el empleo de sistemas pasivos, basados en el control

de las variables climáticas en el interior de la edificación y el diseño de los elementos de la edificación de acuerdo con las condiciones climáticas, tales como y no de forma limitativa:

- El uso racional de las formas y de los materiales utilizados en la configuración de la edificación, que faciliten o reduzcan la incidencia de la radiación solar.
- La utilización de los aislamientos y la inercia térmica de los materiales como sistemas de control y amortiguamiento térmico.
- El empleo de protecciones pasivas frente a otros agentes atmosféricos (viento, lluvia).
- La elección de cerramientos, carpintería y el acristalamiento en la envolvente del edificio.
- La utilización de parasoles, porches, pérgolas.
- El aprovechamiento de la ventilación cruzada.
- El aprovechamiento y adecuación de las orientaciones solares respecto a las actividades desarrolladas en la edificación y sus espacios libres adscritos.
- La utilización de la luz natural en zonas de comunicación y distribución de uso continuado.
- El tratamiento de parámetros interiores, en lo referente a materiales, colores y acabados que aprovechen mejor la luz natural
- **La divulgación de las nuevas directivas aprobadas referenciadas a la aplicación práctica de las SMART Technologies.**

CUARTA: Para la realización de las acciones formativas y divulgativas relacionadas con los contenidos objeto del presente convenio ALGE- LPGC podrá contar con la intervención de los ingenieros que el COIICO proponga para impartir cuantos seminarios, jornadas o charlas se propongan desde la Agencia. Para ello, ALGELPGC facilitará la programación prevista para cada evento a celebrar, a los efectos de que COIICO designe al técnico que intervendrá en representación del Colegio Oficial de Ingenieros, sin coste alguno para ALGE-LPGC.

QUINTA: El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental colaborará en la difusión de las actividades formativas de ALGE-LPGC a través de los canales de comunicación (páginas web y circulares electrónicas) y facilitará la disponibilidad de su salón de actos para celebrar los actos programados conjuntamente.

SEXTA: En aquellas actividades que desarrollen ambas entidades, se hará constar, en las respectivas convocatorias y comunicaciones públicas, la organización en régimen de colaboración, incorporándose en la cartelería, programa correspondencia y demás documentos los anagramas e identificación de ambas instituciones.

SÉPTIMA: Se establece, en aras de conseguir el buen fin y eficacia del presente convenio, la comunicación puntual de las actividades formativas y eventos de interés general para ALGE-LPGC y COIICO, que se realizará a través de escrito, indicando el objeto, así como los datos relativos a su celebración, con tiempo suficiente para circularlo al colectivo profesional y usuarios de las dos instituciones.

OCTAVA: El plazo de vigencia del presente convenio será de dos años, pudiendo las partes o cualquiera de ellas poner fin al mismo, requiriendo ello tan solo comunicación escrita con preaviso de 15 días.

NOVENA: A efectos operativos, se nombra como coordinadores de este convenio, por parte del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, al Representante del COIICO en el Consejo Rector de ALGE-LPGC, D. Gregorio Martínez Royano, y por parte de ALGE-LPGC, a Dña. Guacimara Chocho Peña con el

cargo de Técnico Superior de ALGE-LPGC.”

Este Convenio se ejecutará ya de cara mas a 2.015, visto cuando se firmó y lo que queda de año.

A continuación destacar que seguimos con los Convenios de Colaboración Habituales en vigor y desarrollándolos, destacando fundamentalmente entre ellos:

2) DESARROLLO DE LOS CONVENIOS ANTERIORMENTE EXISTENTES

2.1) Renovación y Mantenimiento del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote

Tras haber firmado en su día un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Convenio firmado dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que **las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales**, aunque deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, **podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio**. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales. En este sentido el precio establecido por la elaboración de los informes fue el siguiente:

- 1.- Proyectos cuyo valor estimado de contrato sea inferior a 600.000,00€:
3.000,00 euros.
- 2.- Proyectos cuyo valor estimado de contrato esté comprendido entre 600.000,00 y 3.000.000,00 euros:
El 0,5% del valor estimado del contrato.
- 3.- Proyecto cuyo valor estimado de contrato sea superior a 3.000.000,00 euros: 15.000 euros.

Por lo que es un Convenio que se convierte, además de su labor de servicio público, en una nueva fuente de ingresos para el Colegio. En este sentido destacar que al Colegio ya le fue encargado a finales de 2.011, en virtud de este convenio, un informe de supervisión de un proyecto relacionado con la modificación del alumbrado en diferentes puntos del municipio de San Bartolomé que se realizó satisfactoriamente según valoración del Cabildo y fue abonado en su totalidad de 3.000€ netos en marzo del 2.012. **Destacar que el mismo se ha ido renovando sin mayor problema, y a pesar que no se había vuelto a usar principalmente por la paralización de la obra pública, se ha realizado un encargo justo a final de año, con lo cual el Cabildo de Lanzarote demuestra su intención de mantenerlo en el tiempo y de usarlo como forma habitual con toda obra pública que se ajuste al objeto del Convenio y que conlleve al menos instalaciones eléctricas afectadas en su principal desarrollo.**

2.2) Convenio de Colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Colegio Oficiales de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental.

A mediados de 2013, se suscribió un nuevo Convenio de Colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Colegio Oficiales de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, en el cual **resumiendo los puntos básicos a resaltar dentro del Convenio son:**

- EL COLEGIO DE INGENIEROS ELABORARÁ UNA RELACIÓN DE INGENIEROS COLEGIADOS INTERESADOS EN INTERVENIR COMO ÁRBITROS EN LOS ARBITRAJES DE EQUIDAD que le sean sometidos a la Cámara en los que la designación haya de recaer en un ingeniero. La lista se hará con unos condicionantes mínimos pactados por ambas partes, que incluyan necesariamente los años de experiencia de los Colegiados.
- EL COLEGIO DE INGENIEROS ELABORARÁ UN LISTADO DE INGENIEROS COLEGIADOS INTERESADOS EN INTERVENIR COMO PERITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES QUE TRÁMITE LA CÁMARA EN QUE SE HAGA PRECISA DICHA INTERVENCIÓN. La lista se hará con unos condicionantes mínimos pactados por ambas partes, que incluyan necesariamente los años de experiencia de los Colegiados.
- Por último, en virtud de este Convenio, y de forma adicional a lo indicado en su estipulación segunda, LA CÁMARA SE COMPROMETE A REALIZAR UN DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) A AQUELLOS COLEGIADOS QUE REMITA DE FORMA DIRECTA EL COLEGIO A LA CÁMARA EN LO QUE CONCIERNE A LOS CURSOS

DE ARBITRAJE COMERCIAL Y MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL QUE ESTA ÚLTIMA ORGANICE.

Habiéndose realizado y entregado por parte del COIICO, los listados antes comentados al poco de firmarse el Convenio por ambas partes, y constándole al Colegio que algún compañero ya ha utilizado los descuentos para el curso objeto del acuerdo.

2.3) Vocal con voz y voto de la Ponencia Técnica Territorial de Las Palmas de la COTMAC (Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias)

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.1.c) del Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC), en el que se señala que **forman parte de cada Ponencia Técnica Territorial un vocal de Reconocido Prestigio (con voz y voto)**, con competencias en algunas de las materias de ordenación del territorio, urbanismo, infraestructuras y medio ambiente, que serán designados por el Presidente de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, **destacar que tanto el vocal titular como el suplente del vocal de reconocido prestigio mencionado, para la Ponencia Técnica Territorial Oriental, están representados a día de hoy por miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental.**

Así el Colegio destaca ejerciendo una de sus funciones y apoyando los cambios necesarios y el desarrollo del TRLOTENCa (Texto Refundido de las Leyes de Ordenación Territorial y Espacios Naturales de Canarias) y agilizando la puesta al día del Plan Territorial. Este derecho del que el Colegio venía disfrutando desde hace tiempo, se está mostrando que su ejercicio se está volviendo más importante cada día, dado algunos de los temas trascendentales que pasan por la Ponencia como la Propuesta de Aprobación Provisional de la Memoria Ambiental del Plan Especial Litoral de Tauro (PTE-29), o el Plan de Corredores eléctricos de la isla de Gran Canaria, o los diferentes parques eólicos de la provincia de Las Palmas.

2.4) Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Amparándonos en la relación directa con el ámbito de competencias materiales atribuidas estatutariamente al Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, desde el año 2009 solicitamos, a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la concurrencia como Colegio Profesional entre los representantes en el Pleno del Consejo Social de la Ciudad, proceso que finalizó con nuestra inclusión en la designación de representantes, y así hemos sido convocados a las sesiones posteriores celebradas, incluidas las que se han producido después de las elecciones municipales, donde hemos renovado sin mayor problema nuestro

derecho a participación, que hemos seguido usando a lo largo de 2014. **Entre los aspectos más interesantes para el Colegio de nuestra participación, está la de conocer los Presupuestos Municipales anuales detallados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de forma consultiva, antes de que sean presentados para su aprobación.**

3) REUNIONES INSTITUCIONALES. DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES.

Del siguiente punto, destacar sin duda las reuniones, mantenidas principalmente por parte de los miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales en aras de proteger y potenciar el Colegio y la Profesión de Ingeniero Industrial. Entre estas actividades cabe destacar:

F-1) Defensa de las Atribuciones de los Ingenieros Industriales en los Informes de Evaluación de Edificios (IEE) en contra de los intentos de apropiárselo como Reserva de Dominio por ciertos Colectivos, y en general de todo lo concerniente a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas. Destacando entre estas, las gestiones con el **Ayuntamientos de las Palmas de Gran Canaria** manteniendo reuniones con la máxima responsable del Dpt de Urbanismo, Nieves Martín, **que han fructificado en el 2014 con los acuerdos con su máximo representante, el Alcalde de la Ciudad,** de:

- F.1.A.1) Crear de forma oficial una Mesa de Trabajo para determinar los Procedimientos de Control que permitan implantar en la Capital Gran Canaria los informes de evaluación de edificios que impone la Ley 8/2013, publicada en junio del año pasado y que contemplará la Ordenanza Municipal que se encuentra actualmente en plena elaboración.

- F.1.A.2) El Compromiso de firmar un Convenio entre ambas partes homónimo a cualquiera que se pudiera firmar con cualquiera de los otros colectivos implicados con los IEE (Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos Industriales).

F.2)- ACCIONES DE DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE EN LAS RPTs (Relaciones de Puestos de Trabajo)

– Destacando, entre otros, cinco casos recientemente tratados y muy significativos:

-Recurso contencioso-administrativo contra la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento LPGC al excluir la titulación de Ingeniería Industrial para el acceso a determinados puestos de trabajo. Una vez que **el Ayuntamiento rectificó en vía administrativa dicha RPT admitiendo nuestra titulación**, se desistió del recurso.

-Recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Gobierno de Canarias de aprobación de la RPT de distintas Consejerías, por exclusión de la titulación de Ingeniero Industrial para el acceso a las jefaturas de servicio del Instituto Canario de Seguridad Laboral. **Recurso admitido y resuelto a nuestro favor.**

-Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Servicio Canario de Salud que excluía a Ingeniero Industrial de proceso selectivo para plaza de Ingeniero Técnico Industrial, al no considerarla titulación equivalente. **En trámite.**

-Recurso especial en materia de contratación administrativa ante la Autoridad Única del Transporte contra los pliegos de condiciones para la licitación del proyecto de estaciones Telde y Jinámar del tren de Gran Canaria, que excluían a los titulados en Ingeniería Industrial. **Sentencia aclaratoria en 2014** que reconociendo nuestras atribuciones, dicta que la Administración es soberana de decidir que Titulaciones se ajustan más a las necesidades de la oferta.

-Recurso de Reposición ante Dirección General de Personal de la Consejería de Educación contra nombramiento de Ingeniera Técnica Industrial para la impartición de la especialidad de Matemáticas, reservada exclusivamente a titulados superiores y, entre ellos, los Ingenieros Industriales.

EL COLEGIO ANIMA A LOS COLEGIADOS A QUE DENUNCIEN CASOS COMO ESTOS DE SER SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENCIÓN EFECTIVA DEL COLEGIO EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN

Las dos siguientes actividades destacables, denotan el apoyo del Colegio a la Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles de la ULPGC y a las nuevas generaciones de Ingenieros Industriales que pronto se hallarán ejerciendo nuestra Profesión.

4) -RELACIONES CON LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES Y CIVILES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (EIIC ULPGC):

4.1)-Apoyo Explicito a la última promoción de Ingenieros Industriales de la Escuela:

4.1.1) COFINANCIACIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL DE ENTREGA DE ORLAS

Entregando el Colegio una cantidad significativa para los gastos asociados al acto e interviniendo en algunas de las gestiones de la organización del mismo.

4.1.2) - ACTO DE INFORMACIÓN Y BIENVENIDA EN EL COLEGIO

Acto realizado para que los próximos egresados conocieran, de primera mano, todos los servicios y el ambiente de compañerismo que ofrece el Colegio en un ambiente distendido con intercambio mutuo de información y pareceres.

4.2) Patrocinio del equipo Tibicenas Project III, integrado por estudiantes de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EIIIC ULPGC)

-PENDIENTE DE TERMINARSE LA MOTO DE COMPETICION DE ESTA EDICIÓN POR DIFERENTES MOTIVOS-

2.- SERVICIO AL COLEGIADO

2.1.- SISTEMAS INFORMATICOS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

Empezamos, como es habitual, recordando que los **requisitos para poder utilizar la plataforma** del COIICO son los siguientes:

- Conexión a internet de banda ancha
- Disponer de una versión actualizada de los siguientes navegadores chrome, firefox, safari, ie. Recomendamos utilizar: chrome o firefox
- El Internet Explorer 7 está descatalogado, por lo tanto es inviable el uso de esta versión del navegador para visualizar la aplicación. En caso de disponer de esta versión debe actualizarlo.
- **El navegador utilizado debe tener activado el javascript.**

- El navegador utilizado debe tener instalado una de las últimas versiones del Adobe Flash Player. Se recomienda una versión superior o igual a la 11
- Los documentos pdf que se suban a la aplicación de registro deben pesar menos de 100Mb. En el caso, tener mayor capacidad deberás ponerte en contacto con el colegio.

Los cambios introducidos han permitido un uso más cómodo, práctico y completo de esta importante herramienta a la par que seguimos trabajando para mejorar su contenido, operatividad y velocidad de respuesta. Nuestros siguientes pasos, tal y como comentamos en la Memoria del año 2013, durante el año 2.014 ha sido la implantación definitiva de los bloques 2 y 3 de los tres bloques definidos en su día, y del cual el primero ya había sido instalado a finales de 2.013:

BLOQUE1

- Registro:
 - Se debe generar un acuse de recibo cuando paga, no es la factura, sino un pdf que dice que pago tal cantidad por la solicitud de registro del documento x
 - En la vista en la que el usuario se puede descargar las facturas añadir el número de colegiado
 - Revisar los emails que se envían:
 - El primero diciendo que tiene el justificante de pago y cuando se registre se enviará un email
 - El segundo cuando se registra y se genera la factura
 - Firmar digitalmente la factura
- Revista dyna
- Certificación energética
 - Como mínimo que obligue a algún dato
 - Separa las pestañas de certificación e ITE
 - Mostrar listado de forma aleatoria y que el usuario pueda ordenar por:
 - Número de colegiado
 - Nombre
 - Apellidos
 - Laura pasará un excel para cargar los datos
- Ingenieros/ ingenierías
 - Confirmar como se están mostrando los resultados y cambiar el texto si fuera necesario
- Webs profesionales
 - Mostrar el listado en orden aleatorio
- Intentar quitar el borde al iframe
- Formulario de darse de alta en la bolsa de empleo
 - Revisar estilos
- Nueva web:
 - Poner la cabecera de la web como la intranet
 - Crear banner de Navidad
- Plugin para entrar con el certificado de la FMNT
- Activar https para la web y la intranet

Realizándose a lo largo del 2.014 la implantación de los otros dos bloques:

BLOQUE 2 (YA REALIZADO)

- Visados
 - No generar facturas con importe '0'
 - Poder añadir el descuento cuando se supervisa la solicitud
 - Si el descuento da lugar a una factura com importe '0', ésta no se crea
 - Comprobar que se pueda descargar el doc si no tiene factura
 - Bloquear la descarga de documentos
 - Añadir un campo para poder bloquear la descarga de un documento
 - El técnico podrá desbloquear la descarga cuando quiera
 - Cuando se pagan todas las facturas del expediente se desbloquean los documentos que pudieran estar bloqueados
 - Controlar que la aplicación haga acciones determinadas:
 - Cuando se elimina calidad:
 - Quitar el número
 - Eliminar la factura si existiera
 - Cuando en una solicitud que solo se pidió estatutario ahora se pide calidad:
 - Añadir el número de calidad
 - Crear la factura de calidad
 - Cuando se pasa una solicitud del histórico:
 - Controlar que se pase bien el pdf
 - Cuando se cabian datos en la solicitud: TD, TT
 - Controlar que se reflejen en la factura
 - Cuando se elimina un anexo
 - Controlar que el campo se que los vincula se quede vacío

BLOQUE 3. (MAYORITARIAMENTE YA REALIZADO)

- Intranet:
 - Email cuando el colegiado cambia algo diciendo el campo que cambió

- Ficha colegial: Añadir Campos. Muy importante la Definición definitiva final

- Alta colegial : pendiente el problema no resuelto por el Ministerio de la Consulta de la Titulación On-Line

- Baja colegial : pendiente de entrar en vigor el ALPCSP

INICIALMENTE PENDIENTE DE ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE, FINALMENTE ENTRA EN PRODUCCIÓN EL 12 DE ENERO DEL 2014:

1) DESARROLLO INTEGRO DE UNA NUEVA APLICACIÓN PARA EL SCC (y que también ayude a mejorar a la de Visados ya desarrollada)

Las posibles ventajas que los colegiados se van a encontrar con la puesta en marcha de este nuevo aplicativo de Calidad;

- Una comunicación más fluida. El aplicativo mediante correos electrónicos va informando al colegiado sobre todas las modificaciones que vaya sufriendo el expediente*.
- Posibilidad de disponer en cualquier momento de información sobre el expediente, sin necesidad de solicitársela al Departamento. Los colegiados metiéndose en el expediente pueden consultar los documentos emitidos sin necesidad de solicitar la información al Departamento. Sólo pinchando en expte. podrán obtener toda la información referente al estado del expte. (Informe, Validación, documentos vinculados al SCC...).
- La totalidad de las comunicaciones entre Colegiado y Departamento de Sello de Conformidad y Calidad SCC podrán ser realizadas por vía online.

(* Expediente; Conjunto de todos los documentos que se puedan generar vinculados a una instalación (Proyectos, Reformados, Anexos y CDO))

En el aspecto interno;

- Este aplicativo, evitará las situaciones de extravío de un documento de calidad que nunca fue pasado. Situación que se ha dado más veces de las que nos hubiese gustado. Y que además esto le quitaba muchísimo tiempo al Departamento de Visados (con esto conseguimos deslastrar el Departamento de Visados).
- Aligerar tiempos de espera, muchas veces las llamadas que recibe el Departamento de Calidad es para consultar estados del Expte. o solicitar que les reenviemos informes ya emitidos.
- Dejar preparados los documentos con SCC a expensas de que liquiden pagos pendientes. De esta forma, desde que la validación se confirme y estén abonados los pagos, el colegiado lo tendrá disponible sin necesidad de llamar al colegio para solicitar sea liberado.

El objetivo del Colegio es seguir con esta línea de interacción, creando y desarrollando proyectos basados en las nuevas tecnologías que esperamos culmine en su momento con la implantación de la Oficina Virtual completa (de cara a la interacción con los colegiados). En ese sentido **los dos nuevos primeros pasos que estamos encaminando de cara al 2.015 son:**

- Ofrecer al Colegiado la ampliación de la inscripción y el pago por vía telemática a TODOS los servicios que ofrece el Colegio
- La mejora de la Operatividad de la página Web y el Escritorio Colaborativo (Ej.: poder consultar la Normativa asociada a la profesión de forma más intuitiva y ágil...)

2) **Informes:** cada Administrador - Usuario pueda definir y personalizar los informes que necesite dentro de los rangos lógicos (**APLICACIÓN INTERNA**)

-ULTIMO PASO DE ESTA FASE BLOQUE III-

Comentar además, que **se sigue pudiendo obtener la firma digital de la Cámara de Comercio a través de nuestro Colegio** por el convenio que firmó en su día el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) y que hemos mantenido el COIICO hasta hoy con **-CAMERFIRMA-**

2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Sede cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, según las Normas: UNE-EN- ISO 9001:2008. El pasado mes de mayo del vigente año, tuvimos la Auditoria de Renovación del Sistema de Calidad, **esta auditoria fue superada con éxito y sin ninguna no conformidad** gracias en gran parte por el personal laboral del Colegio, que unido a la colaboración de los colegiados, ha hecho posible que se renovase la Certificación validada por los laboratorios certificadores de Applus+.

2.3.- POTENCIACIÓN DEL VISADO TELEMÁTICO

Las diferentes medidas de implantación hechas por el Colegio a lo largo del tiempo hasta el año pasado 2.013, se han reflejado en la evolución del visado telemático que se puede observar en la siguiente tabla:

VISADO TELEMATICO		
EVOLUCION		
<i>año</i>	<i>documentos</i>	T_v
2007	109	
2008	765	601,83
2009	1.369	78,95
2010	1.804	31,77
2011	2.126	17,85
2012	1.851	

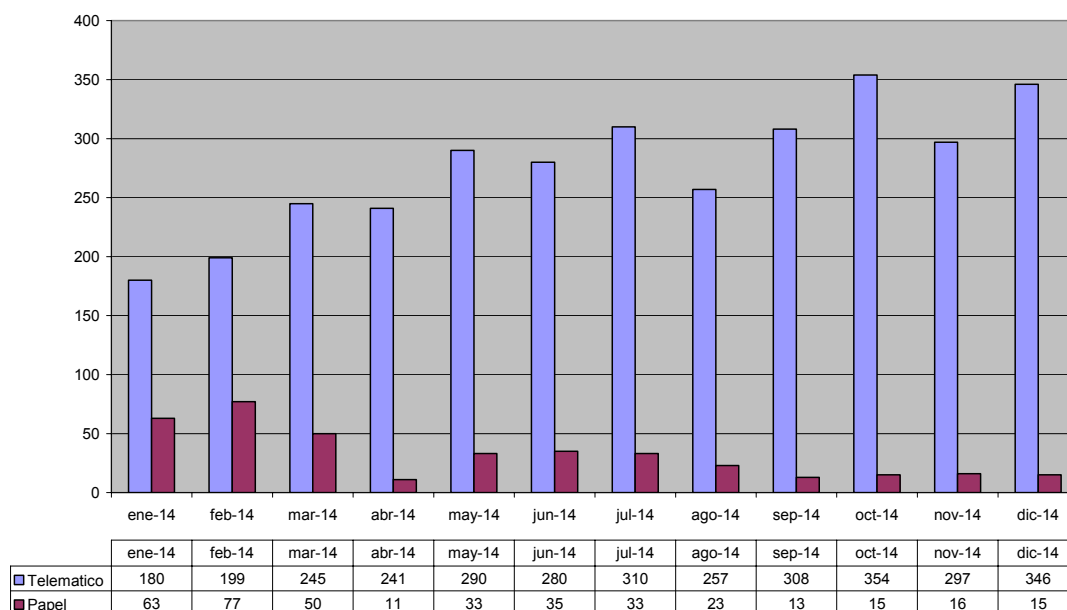
2013	2.402	29,98
2014	3.307	37,68

La evolución del visado telemático frente al de papel ha sido constante, siendo al principio mayoritariamente este último, y solo siendo significativo a partir de principios de 2.011 con algún mes que se daba un 50-65% de telemático vs papel, pero pasando todavía muchos meses sin llegar a la relación de 50%, pero ya a partir de Octubre de 2011 se empieza a producir rápidamente una paridad entre ambos (antes en julio 2011 se había producido por primera vez la paridad entre ambos en un mes), produciéndose en los últimos diez meses del año 2012 una igualación con decantación a evolucionar definitivamente al menos igualando el visado telemático al de papel. En 2013, el despegue del Visado telemático frente al del papel parece ya definitivo, y a pesar de la disminución del número total de visados totales de mas del 9% hasta agosto con respecto a los totales de 2012, el número de estos visados telemáticos aumenta con respecto el año 2012 incluso en números absolutos. Además a finales del mes de noviembre, sin embargo las cifras totales de visados de 2.012 y 2.1013 ya se habían prácticamente igualado, acabando definitivamente con unas cifras de 3.755 en 2012 y 3.976 en 2013, después de de un ultimo cuatrimestre de 2013 realmente fuerte. Parece además que una vez cambiada la aplicación de visado a finales de septiembre de este año, esta tendencia se acentúa y consolida todavía más, y cerrándose el año con un 60,41% del total de documentos tramitados de forma telemática como se puede ver en la tabla inferior. Así los datos definitivos del año 2.013 son:

	Solicitudes		
	Papel Cantidad	Telematicas Cantidad	TOTALES Cantidad
TOTAL 2013	1.574	2.402	3.976
		60,41%	

En el año 2014 es cuando se evoluciona desde un 75% del mes de Enero hasta casi desaparecer la Tramitación de Documentos en papel **con un 95% de documentos telemáticos en el mes de Diciembre**. En ello ha influido, de forma muy significativa, la implantación definitiva de la Tramitación Telemática en la mayoría de las Administraciones Públicas y el desarrollo cada vez más completo de la Oficina virtual del Colegio, **dando como resultado del año una media anual de casi el 90% de los documentos tramitados de forma telemática**. Así los datos del 2.014 detallados en una tabla y de forma también gráfica:

Documentos Telemáticos vs Papel 2.014



	Solicitudes		
	Papel Cantidad	Telematicas Cantidad	TOTALES Cantidad
TOTAL 2014	384	3.307	3.691
		89,60%	

Para el año 2.015 se espera que la tramitación en papel sea residual (más o menos máximo sobre el 5%) de forma constante a lo largo del ejercicio.

2.4.- CONVENIOS ASISTENCIALES.

2.4.1.-Póliza de Responsabilidad Civil – 2014

Por primera vez en el año 2011, El Colegio como Ente (y por tanto nuestra Sede de Gran Canaria como parte integrante del mismo para todo este apartado) **ofreció gratuitamente a todos sus Colegiados como asegurados** un seguro de **Responsabilidad Civil Profesional Básico** que garantizaba las actividades o cometidos propios del ejercicio profesional de aquellos colegiados que presentan o no proyectos a visar, por el simple hecho de estar colegiados y al día en sus cuotas, según establecen los estatutos. El mismo fue suscrito con la compañía MAPFRE a través de la agencia de correduría Aon en el año 2.011 para posteriormente renovarlo al año siguiente 2012 con la misma aseguradora pero con la agencia de correduría Marsh, la cual nos permitió

ofrecer coberturas similares a mas bajo precio para el Colegio pero con mejoras sustanciales en puntos concretos como el aumento a 120.000€ el seguro por registro documental.

Lo más reseñable de las condiciones de la nueva póliza del año 2013, que se han mantenido en el presente 2014 y que están previsto que sigan en vigor en el próximo año 2.015, en función de la actividad profesional del Colegiado son las siguientes, aprovechando para aclarar algunos malentendidos puntuales pero importantes:

- Modalidad A.1: COBERTURA PARA TRABAJOS VISADOS O SOMETIDOS A CONTROL DOCUMENTAL POR EL COLEGIO, **EXCLUSIVAMENTE CON EL COIICO, ES MENTIRA QUE ESTEN CUBIERTOS POR LA POLIZA SI LO HACEN EN OTRO COLEGIO QUE TENGA EL SRC CON MAPFRE: EN ESE CASO ESTAN SIN COBERTURA-**

· 330.000 € por siniestro, sin limite anual

Serán de aplicación a cada siniestro y para concepto de pago las siguientes franquicias: 300€. El asegurado, mediante la sobreprima correspondiente, podrá decidir la contratación de coberturas extras del seguro sin aplicación de franquicia. Esto no cambia con respecto a 2.011.

Es decir, **sube la Cobertura 30.000€ sin subir las primas con respecto ya a 2012.**

- Modalidad A.2: cobertura para trabajos sometidos únicamente a Registro documental en el Colegio:

· 150.000 € por siniestro, sin limite anual

Aumenta también 30.000€ con respecto a 2.012

- Modalidad A.3: Cobertura para trabajos no sometidos a Registro documental en el Colegio: **LABOR HABITUAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EJERCIENDO LA PROFESION COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA**

Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos nunca han requerido la obligación de ser sometidos a visado colegial, y no son susceptibles de control documental, ni Registro documental por el carácter de los mismos.

· 100.000 € por siniestro, sin limite anual

COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS EN ESTOS CASOS:

Las Coberturas de la Póliza principales son las siguientes:

- **Responsabilidad Civil Profesional**
- **Responsabilidad Civil Explotación**
- **Responsabilidad Civil Accidentes de trabajo** (personal bajo su mando)
- **Responsabilidad Civil Por Daños a documentos y expedientes**
- **Responsabilidad Civil Por Contaminación Accidental y Repentina**
- **Responsabilidad Civil Por Trabajos de Coordinador en Seguridad y Salud Laboral**
- **Responsabilidad Civil Project Management**
- **Responsabilidad Locativa**
- **Inhabilitación Profesional** (2.000€ mensuales hasta un máximo de 18 meses)
- **Reclamación a contrarios**
- **Protección de Datos**
- **Defensa Fianzas civiles y Penales**
- **Liberación de gastos**

Entre estos, estará cubierta por la póliza básica:

- **Responsabilidad Civil (R.C.) por planificación, diseño y dirección de trabajos** según el R.D. 560/2010 como instalador homologado por la Consejería de Industria para trabajos de gas, instalaciones petrolíferas o electricidad en instalaciones industriales

Podrán contratarse los excesos indicados en el boletín de solicitud y condicionado general en los tres módulos A.1, A.2 y A.3, con o sin franquicia de 300€ que se han mandado en las circulares.

EXCESOS	OPCION	EXCESOS	OPCIÓN
A.1		A.2. y A.3	
91.000,00 €		30.000 €	
151.000,00 €		50.000 €	
302.000,00 €		100.000 €	
453.000,00 €		150.000 €	
604.000,00 €		200.000 €	
755.000,00 €		250.000 €	
906.000,00 €		300.000 €	
1.057.000,00 €		350.000 €	
1.661.000,00 €		550.000 €	
2.265.000,00 €		750.000 €	
2.869.000,00 €		950.000 €	

Aquellas personas que deseaban contratar en exceso debían cumplimentar el boletín cuanto antes y presentarlo en la Sede.

APARTADO B) COBERTURA GENERAL OTROS PROFESIONALES NO COLEGIADOS: Por trabajos visados contemplado en el artículo 2º del Real Decreto 1000/2010 - **NO SE OBSERVAN MAS ALTERNATIVAS POR MAPFRE-**

Mediante esta cobertura quedan amparados únicamente por la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional aquellos técnicos competentes (**Ingenieros**, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, etc.) que no estando Colegiados, hayan visado su trabajo, y únicamente por aquellos trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la profesión de Ingeniería Industrial, y estén dados de alta en la póliza de forma nominativa.

COBERTURAS QUE CUBRE PARA ESTE CASO (APARTADO B):

- Responsabilidad Civil Profesional.
- Defensa Jurídica.
- Prestación de Fianzas Judiciales.

Límite siniestro y año	Prima Neta
(*)Impuestos legalmente repercutibles no incluidos (actualmente 6,15%) -----	600,60 €
150.000,00 €	565,80 €
300.000,00 €	855,60 €
450.000,00 €	1.062,60 €
600.000,00 €	1.159,20 €
750.000,00 €	1.656,00 €
900.000,00 €	2.083,80 €

Características de la Póliza:

El ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental actúa en su condición de Tomador del Seguro de la misma, será quien comunicará a los Ingenieros su condición de Asegurados así como los límites y términos contemplados en las Condiciones Particulares y Especiales del contrato.

El Colegio no asume en absoluto ningún tipo de responsabilidad que pudiera serle imputada en relación a la cobertura de esta póliza, ya que sólo actúa como intermediario entre la Compañía y el Asegurado, (comprometiéndose, no obstante, al pago de las primas a la Compañía).

Tampoco será responsable el Colegio de las reclamaciones por parte del Asegurado o terceros perjudicados, por perjuicios que tengan su origen en un incumplimiento del Ingeniero asegurado, de las Condiciones Particulares, Especiales y Generales del Seguro, aunque aleguen ignorancia.

En caso de siniestro el Colegio deberá probar que el Asegurado tenía la condición de Ingeniero, indicando la fecha de admisión en el mismo.

COMPATIBILIDAD CON OTROS SEGUROS

Las Garantías de la presente póliza son compatibles con cualquier otro seguro que exista o pudiera existir a favor del Ingeniero Industrial asegurado en esta u otra Aseguradora, constituyendo el límite mayor de indemnización por siniestro, el compromiso máximo de esta Compañía.

En el caso de que un Asegurado fuera empleado de una Empresa que tuviese contratada la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional, el presente contrato sólo actuará de forma subsidiaria en exceso o en defecto de la anterior. De existir esta misma cláusula en la Póliza de la Empresa, ambas pólizas contribuirán juntas y proporcionalmente en caso de siniestro.

NOVEDADES Y MEJORAS conseguidas con respecto a la Póliza inicial anterior de MAPFRE

1. MEJORAS TÉCNICAS.

Inclusión de la cobertura de la Garantía de Gastos de Prevención

Dentro de los límites y condiciones de la presente Póliza, con el sublímite establecido en Condiciones Particulares y previo consentimiento expreso del Asegurador, quedan incluidos los gastos satisfechos a terceros, necesarios y razonables en los que deba incurrir el Asegurado en relación a cualquier acción a tomar para aminorar las consecuencias de un siniestro amparado por la póliza o para evitar las consecuencia de un siniestro inminente, incluidos los gastos de rectificación del proyecto **hasta el sublímite de 300.000 €siniestro y año**

No obstante, a los efectos de la presente cobertura quedaran excluidos en todo caso:

- Los gastos relacionados con daños o potenciales daños que no sean consecuencia directa de un error profesional cometido en el desarrollo de la Actividad Profesional descrita en el apartado de Descripción del Riesgo de las Condiciones particulares de la presente póliza.
- Los gastos de prevención de un siniestro inminente que no sea consecuencia directa de un hecho accidental, imprevisto, repentino y no intencionado que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.
- Los gastos que supongan cualquier mejora con respecto al proyecto inicial, así como los gastos en los que un correcto proyecto hubiera incurrido en todo caso.

Incremento de límites

Incremento límite trabajos A.1)

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasa de 300.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 330.000 €** (sin límite por anualidad)

□ **Incremento de límite para los trabajos A.2**

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasó de 120.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 150.000 €** (sin límite por anualidad)

2. Mejoras de Servicio

Creación de una Comisión de Siniestros.

Se creó una comisión de siniestros compuesta por representantes de Marsh, Representantes de cada uno de los Colegios interesados en participar, y representantes de Mapfre. En ella se analizan con la periodicidad que se determine la evolución general de la siniestralidad, las sugerencias de los colegios y la discusión de aquellos siniestros en los que por su complicación se tenga especial interés.

2.4.2-Seguro Privado de Asistencia Sanitaria

La Junta de Gobierno destinó, como es costumbre en los últimos años, una partida en sus presupuestos para subvencionar un Seguro Privado de Asistencia Sanitaria de condiciones particulares conseguido por el Colegio. Se decidió que para el año 2.014 la subvención se mantuviese en **5€ mensuales** por colegiado que se adhiriese al Convenio que suscribiese el Colegio para el colectivo. Subvención que ha decidido dejarse para 2.015. Al acabar el año pasado 2013, se mantenían acogidos a esta subvención, casi calcando los números de 2012, 67 colegiados y 170 beneficiarios en total, incluyendo sus familiares. **En el año 2.014 se ha producido un movimiento apreciable de altas y bajas cerrando el año con un ligero aumento producido hasta los 70 Colegiados con los que se ha cerrado el año.**

Para el año 2.015 esperamos un mantenimiento de los números o un ligero aumento en los mismos.

2.5.- FORMACION

Para la promoción del desarrollo profesional mediante la formación permanente, la Formación del Colegio se estructuró para ser útil a nuestros tres grandes grupos: Proyectistas, nuevos colegiados y resto de colegiados. En base a ello se programaron los siguientes cursos y actividades, **girando en torno a dos grandes grupos:**

A- Cursos Técnicos

B- Cursos de Idiomas: Inglés

2.5.1.- CURSOS 2014

A- Cursos Técnicos

De entre el resto de los cursos, destacar la alta aceptación que tienen los Cursos Online de ESINE, sobre todo las plazas en los cursos de Gestión gratuitos con títulos oficiales de la UPM (Universidad Politécnica de Madrid) que se suelen agotar en minutos. (Este año, el curso ofertado gratuito era “Modelos de Negocio y Palancas para el Beneficio” de cual se ofertaron gratuitamente **veinticinco** plazas).

Asimismo de forma presencial se han impartido en el COIICO los siguientes cursos en el año 2014:

- CURSO: "Instalaciones Térmicas"

Fue impartido por Elías Casañas y otras empresas técnicas como Alpha Lacal, Clivet, Aquatherm, Frese, Grundfos y en el cual y dentro del temario se hizo un repaso de la Normativa actual de las instalaciones térmicas. El curso se impartió del 20 al 23 de octubre en horario de tarde, cubriéndose prácticamente en su totalidad las cuarenta plazas ofrecidas.

- CURSO: "Curso de Tomas de Tierra, Seguridad y Calidad en las Instalaciones"

Fue impartido por COMEX, específicamente por su Director Técnico para España y se celebró en dos jornadas vespertinas los pasados 19 y 20 de noviembre, cubriéndose las plazas mínimas de su impartición y con la entrega de los diplomas nada mas acabar el mismo.

Asimismo es de destacar los Cursos On-line ofertados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII), entre los cuales tuvieron especial aceptación:

- CURSO ON-LINE : “**Cómo hacer un Informe de Evaluación de Edificios**”

- Comienzo del curso: 10 de Marzo de 2014

- CURSO ON-LINE “**Protección contra el rayo en aerogeneradores. Norma IEC 61400-24**”.

- Comienzo del curso: 09 de Junio de 2014

Teniendo el CGCOII que anular otros por falta de alumnos, siendo esta **disparidad de programación** uno de los puntos a mejorar para este año, reconocido abiertamente por ellos.

B- Cursos de Idiomas: inglés

Hemos hecho a lo largo del año, en tres periodos de tiempo cercanos a los tres meses cada uno, **Cursos de inglés subvencionados al 50%** de diferentes niveles y una duración de 2,5 horas a la semana por 80€ brutos al mes. Han tenido una buena aceptación, asistiendo entre 20 y 32 colegiados por

mes, en clases de menos de diez alumnos (generalmente máximo ocho colegiados) y creándose una alta demanda para su continuación en 2.015 por parte de los asistentes habituales, en línea de los deseos reflejados en los resultados de la encuesta de satisfacción que hicimos en su día entre los colegiados y que en su inmensa mayoría reflejaron entre los cursos a fomentar por el Colegio, las Clases de Idiomas.

2.5.2.- ENCUENTROS TÉCNICOS, JORNADAS INFORMATIVAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Durante el ejercicio 2.014 hemos celebrado hasta la fecha once jornadas técnicas, además de una jornada informativa para aclarar dudas en un temas vital para nuestros Colegiados como es la Tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de inicio y puesta en servicio e instalaciones industriales y una Jornada Técnica Medioambiental con una Mesa Redonda asociada realizada al día siguiente con amplia representación de la administración. Los temas que se trataron de desarrollar en los diferentes actos, empezando por las jornadas fueron:

I ENCUESTRO TÉCNICO 2014: “Jornada de Automatización de SIEMENS”

Esta jornada fue gentileza de ROFER como distribuidos oficial de SIEMENS y fue impartida el 11 de marzo, y entre otras cuestiones, se prestó especial atención a la nueva gama de autómatas SIMATIC S7-1500 y a la Plataforma TIA Portal de reciente lanzamiento

II ENCUESTRO TÉCNICO 2014: “Eficiencia en iluminación de emergencia. Aplicaciones de la tecnología LED. Proyección específica y uniforme de la luz”

Esta jornada fue gentileza de DAISALUX S.A., y fue impartida el 9 de abril. Durante la conferencia se entregó el nuevo manual de iluminación de emergencia, así como el software de cálculo “DAISA” y diversa documentación técnica

III ENCUESTRO TECNICO 2014: “Novedades en Soluciones de Distribución de Energía, de Control Industrial y de Calidad de Energía”

Esta jornada fue impartida por EATON- MOELLER el jueves 10 de abril, y en la misma se entregó un Pen Drive con el Software Xspider y el manual de esquemas de EATON.

IV ENCUESTRO TECNICO 2014: “Smart Panel: El Cuadro inteligente”

Esta jornada fue impartida por SCHNEIDER ELECTRIC y se celebró el 13 de mayo. Durante la jornada se entregó el “Manual teórico técnico: Especificaciones IEC para conjuntos de aparatos de baja tensión” y el Software de concepción de cuadros eléctricos de baja tensión Rapsody 1.6.

V ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Control de Humedad del Aire: Consideraciones Energéticas y Aplicaciones en Confort e Industria”**

Esta jornada fue impartida por **CONDAIR** y se celebró el **28 de mayo pasado**. Se centró principalmente en una breve introducción a los sistemas de deshumidificación (por ciclo frigorífico y por adsorción) y sus aplicaciones.

VI ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Presentación de la Metodología de trabajo BIM para el desarrollo de proyectos de Ingeniería y Arquitectura”**

Esta jornada fue gentileza de **Espino Ingenieros S.L.** y se celebró el **19 de junio pasado** y estaba dirigida principalmente a quienes quieren conocer la última tecnología para detallar proyectos de ingeniería y arquitectura con la plataforma que integra los diferentes procesos de proyecto, construcción y gestión de costes.

VII ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Light First: innovación social a través de la luz”**

Esta jornada fue impartida por **iGuzzini**, el **26 de junio** y se centró en los distintos tipos de iluminación y en el nuevo concepto de iluminación Graphic Lightning.

VIII ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Soluciones Técnicas para mayor Integración en Red de Energía Renovable”**

Esta jornada fue impartida por **FRECON** y **GRIDCONNECT**, el **14 de octubre**, y en donde se trataron fundamentalmente las soluciones técnicas para la integración de energía eólica y energía solar en redes eléctricas aisladas.

IX ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Láser Escáner en Aplicaciones Industriales”**

Esta jornada fue impartida por **Leyca Geosystems** el pasado **15 de octubre**, y brindó la posibilidad de conocer de primera mano una de las mas avanzadas tecnologías de medición aplicada a la Industria.

X ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Presurización y Calidad del Agua en las instalaciones de calefacción y climatización”**

Esta jornada fue gentileza de **INDELCASA** y se impartió el **11 de noviembre**, con el objetivo de dar a conocer la breve Historia de los Sistemas de Presurización en las Instalaciones de Agua y las Soluciones fáciles y complejas para su resolución.

XI ENCUESTRO TECNICO 2014: **“Eficiencia Energética en Bombas y Sistemas de Bombeo, Requisitos y Recomendaciones”**

Esta jornada fue gentileza de **WILO** y se impartió el **18 de noviembre**, y en la misma, entre otros temas, se trataron los posibles problemas de las bombas de velocidad fija en instalaciones de caudal variable.

I JORNADA INFORMATIVA 2.014: Tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de inicio y puesta en servicio e instalaciones industriales

La Dirección General de Industria y Energía junto con el Colegio promovieron esta jornada, con el fin de aclarar las dudas que pudiera suscitar, por parte de los ingenieros industriales, la práctica de esta nueva **Orden de 5 de febrero de 2014, por el que se regula la tramitación de los procedimientos administrativos de inicio y puesta en servicio e instalaciones industriales**, y dada la obligatoriedad la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de inicio de la actividad industrial o inscripción en los registros, así como la comunicación previa de puesta en servicio de las instalaciones industriales incluidas en los anexos I y II de la presente disposición general, según los términos previstos en el Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industria e instalaciones industriales, y en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias. Así también se informó del funcionamiento de la tramitación electrónica, y ante la multitud de dudas que plantearon los Colegiados sobre la misma (y que esperamos desde el Colegio haber ayudado a resolver de forma clara y adecuada) y que fueron respondidas por **D^a. María Antonia Moreno Cerón** Directora General de Industria y Energía, **D. Juan Antonio León Robaina** Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas y **D. Carlos Javier Falcón López** Jefe de Servicio de Seguridad Industrial

II JORNADA INFORMATIVA 2.014: "La Transformación Digital: Los nuevos modelos de creación de valor"

La jornada tuvo lugar el **jueves, 27 de noviembre**, en las instalaciones de nuestro Colegio y fue impartida por **José Cabrera**, que es un reconocido líder internacional en innovación tecnológica, y ha estado a la vanguardia del sector de tecnologías de la información en España durante más de 30 años.

Su libro "Redarquía – Más allá de la Jerarquía" es un libro de referencia para comprender los cambios que se están produciendo como consecuencia de la incorporación de las Tecnologías Sociales en nuestras vidas; en el ámbito personal y en el profesional; en las relaciones de gobierno y en la organización de las empresas y las instituciones. Así entre sus reflexiones están que son tiempos para cuestionar: ¿Cómo construir los nuevos mapas para navegar en la economía digital?, ¿Cómo pueden las empresas responder mejor a estos cambios ?, ¿Cómo pueden aprovechar la oportunidad para innovar ,

diferenciarse y crecer? ¿Están nuestras empresas preparadas para iniciar la transformación digital? ¿Cuáles son las cuestiones fundamentales que definirán el futuro de nuestras organizaciones?, ¿Cómo evitar quedar atrapados en nuestras experiencias del pasado?, ¿Cómo planificar cuando no podemos anticipar el futuro?, ¿Cómo mantenernos competitivos en la inestabilidad?, ¿Cómo conectar con la inteligencia colectiva en nuestras organizaciones?

I JORNADA TÉCNICA MEDIOAMBIENTAL 2.014: “NUEVA LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”

La aprobación de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, supone un profundo cambio en los procedimientos administrativos aplicables, así como en los estudios técnicos necesarios, para la aprobación de planes, programas y proyectos. **Las comunidades autónomas pueden adecuar sus normas antes del 12 de diciembre de 2014; de no hacerlo, será de aplicación la referida Ley Estatal. En Canarias supone una significativa modificación que afecta a numerosas iniciativas**, tanto públicas como privadas, teniendo un carácter más liberalizador del que pretendía nuestro Gobierno Autónomo, y que en definitiva pretende agilizar la evaluación ambiental, tanto desde el punto de vista del proyectista como del de la Administración. La Jornada fue impartida por Eladio M. Romero es Diplomado en Ingeniería Ambiental, Licenciado en Geografía, Licenciado en Antropología Social y Cultural, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Licenciado en Derecho, Doctor por el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad de Sevilla, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla y Director de la Cátedra INERCO de Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla. Se celebró el 12 de junio y **esta jornada se completo al día siguiente con la:**

I MESA REDONDA 2014 SOBRE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL EN CANARIAS

Que contó con la siguiente participación:

- Fue coordinado por nuestro compañero **D. Pedro Cuesta**, Director General de la Defensa de la Naturaleza de Canarias
- **D. Miguel Benarroch Contreras**, Director Gerente de Disa Gas por parte de los industriales/empresarios
- **D. Adalberto González del Pino**, Jefe del Servicio de Impacto Ambiental por parte de los técnicos de la Administración de Canarias
- **D. Eladio M. Romero** por parte de las Ingenierías
- **D. Carlos Medina Álvarez** por parte de los profesionales del sector y Vicedecano de nuestro Colegio

Resultando un interesante coloquio que se extendió a lo largo de dos horas, con intervención, entre otros, de técnicos administrativos que se encontraban entre el público presente.

2.6.- Asesoría jurídica.

La Asesoría Jurídica de nuestro Colegio, a cargo de D. Fernando Castro Leandro, desarrolla su actividad durante el año 2014 realizando informes y resolviendo cuestiones de distinta naturaleza, tales como: Actuaciones ante la administración, Informes y Asesoramientos tanto al Colegio como a los Colegiados.

Se presenta como MEMORIA RESUMIDA 2014 los siguientes epígrafes:

Actuaciones administrativas y judiciales..

-Redacción de la documentación administrativa necesaria para la liquidación y disolución de la Asociación de Ingenieros Industriales de Canarias y su inscripción registral, así como la necesaria para el depósito de estatutos e inscripción en el Registro de Organizaciones Profesionales de la Dirección General de Trabajo de la AIICO.

-Escrito de alegaciones a la Dirección General de Seguridad y Emergencias en relación con el Proyecto de Decreto para la aprobación del Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centro o establecimientos que pueden dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Escrito de alegaciones ante la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística sobre el Proyecto de Decreto para la aprobación del Reglamento de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

-Escrito de alegaciones ante Industria sobre expediente sancionador a colegiado por infracción de la Ley de Industria en relación con la expedición de certificados que no se ajustan a la realidad.

-Escrito de alegaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria sobre liquidaciones tributarias al COIICO.

-Recurso contencioso-administrativo contra la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento LPGC al excluir la titulación de Ingeniería Industrial para el acceso a determinados puestos de trabajo. Una vez que el Ayuntamiento rectificó en vía administrativa dicha RPT admitiendo nuestra titulación, se desistió del recurso.

-Recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Gobierno de Canarias de aprobación de la RPT de distintas Consejerías, por exclusión de la titulación de Ingeniero Industrial para el acceso a las jefaturas de servicio del Instituto Canario de Seguridad Laboral. En trámite.

-Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Servicio Canario de Salud que excluía a Ingeniero Industrial de proceso selectivo para plaza de Ingeniero Técnico Industrial, al no considerarla titulación equivalente. En trámite.

-Recurso de reposición de COIICO ante el Ayuntamiento LPGC sobre providencia de apremio en liquidación tributaria de tasa de vados.

-Escrito a Ayuntamiento LPGC solicitando la incorporación de este Colegio profesional al Plan de Inspección Técnica de Edificios y la suscripción del correspondiente convenio.

-Escrito de oposición a Industria sobre expediente de declaración de nulidad del convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de Ingenieros Técnicos Industriales de Canarias para la ejecución de la campaña 2012, de actualización del censo de instalaciones y establecimientos industriales.

-Escrito de alegaciones a Ayuntamiento de Guía defendiendo la competencia del Ingeniero Industrial para la expedición de certificado de seguridad estructural de local.

-Recurso de reposición ante Dirección General de Personal de la Consejería de Educación contra nombramiento de Ingeniera Técnica Industrial para la impartición de la especialidad de Matemáticas, reservada exclusivamente a titulados superiores y, entre ellos, los Ingenieros Industriales.

-Recurso de alzada contra resolución de Dirección General de Industria de puesta en servicio de instalación eléctrica reformada sin autorización de la dirección facultativa.

Informes y estudios.

-Informe sobre la propuesta de reforma del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales de España.

-Informe sobre compatibilidad de ejercicio de alto cargo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias con la condición de miembro de la Junta de Gobierno del COIICO.

-Informe sobre compatibilidad de pensión de jubilación con el ejercicio de la profesión por cuenta propia.

-Informe sobre la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a los colegios profesionales.

-Informe sobre aplicación del principio de accesoriadad en relación con la competencia para suscribir proyectos de instalaciones eléctricas.

-Informe sobre expedición de libro de incidencias en ausencia de estudio de seguridad y salud.

Asesoramiento.

Se atendieron, durante el año 2014, 493 consultas de colegiados, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la Sede, bien telefónicamente, por correo electrónico o por fax. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, resumidamente, los siguientes:

-Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.

-Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos y direcciones de obra.

-Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.

-Contratación administrativa.

-Ordenación territorial, planeamiento y ordenanzas urbanísticas.

-Seguridad y salud en obras.

-Trámites y subvenciones para el inicio del ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial.

-Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.

3.- VISADO DE CALIDAD Y CONFORMIDAD

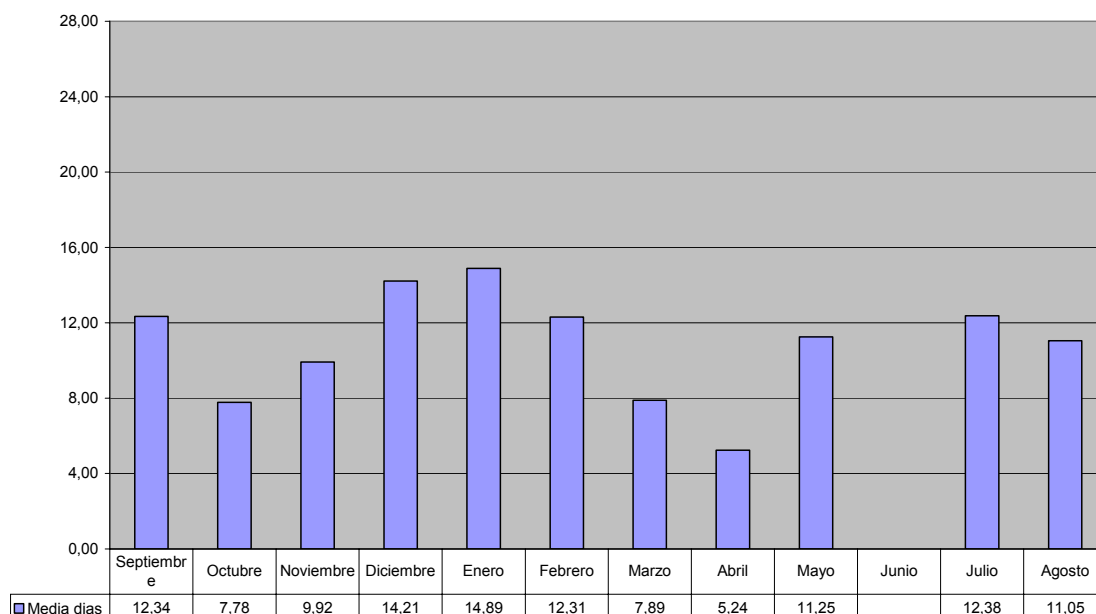
Con relación al sello de calidad y conformidad, en el año 2011, se implantó el documento de seguimiento de los KPI de “tiempo entre que entra al Colegio y se emite el informe por el Dpt. de Calidad” (en el cual en el mismo se tenía en cuenta los fines de semana) y número total de proyectos entrantes y qué % de estos proyectos recibían el SCC directamente tras la primera revisión, o quedan solo pendientes del punto de conexión... Se redujo, a mediados del mes de noviembre de ese año el número máximo de miembros del dpt. a dos por la

disminución de los SCC solicitados porque en su día se partió de unas hipótesis basadas en el comportamiento histórico del Visado Colegial: 420 expedientes mensuales, unos 5.000 al año, de los que una cuarta parte necesitarían el procedimiento. La realidad ha demostrado que esas previsiones no son válidas a partir de 2.010. La evolución de las revisiones efectuadas por el departamento de SCC se refleja en la tabla adjunta, observándose el continuo retroceso acusado en los mismos hasta 2.012 con aproximadamente mas de un 15% menos estimado que en 2.011, y sin embargo a pesar de lo flojo que empezó también 2.013 (lo que nos llevo a aplicar un ERE temporal de reducción de jornada de tres meses) los tres últimos meses del año repuntaron con fuerza (al punto de tener que renunciar a un segundo ERE temporal de otros tres meses de reducción de jornada a la mitad de su duración) y cerramos 2013 con unas cifras similares acumuladas a las de 2.011:

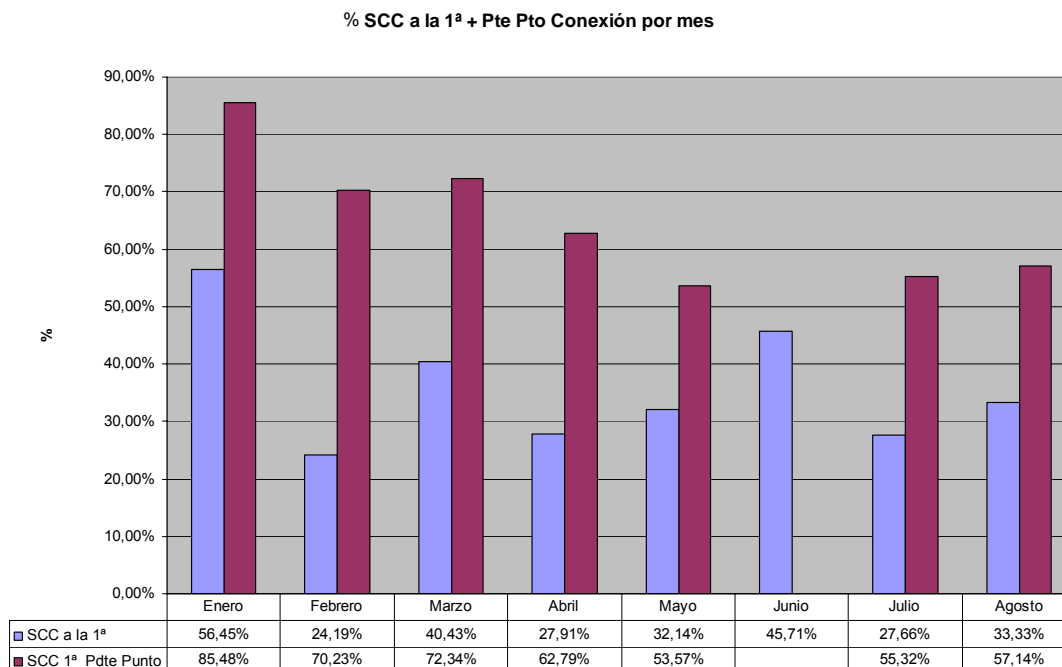
Ejercicio	Revisiones
2008	2.506
2009	2.410
2010	882
2011	691
2012	585
2013	690
2014	721

Sirva el Cuadro siguiente del Control de la Evolución de los tiempos de Revisión del Visado (incluyendo en el cómputo los días del fin de semana e incluyendo en este tiempo el de visado normal para los proyectos que también lo requerían) con los diferentes avatares sucedidos en el departamento, y que se refleja en el cuadro siguiente a lo largo de un año:

Media dias SCC 2012/2013

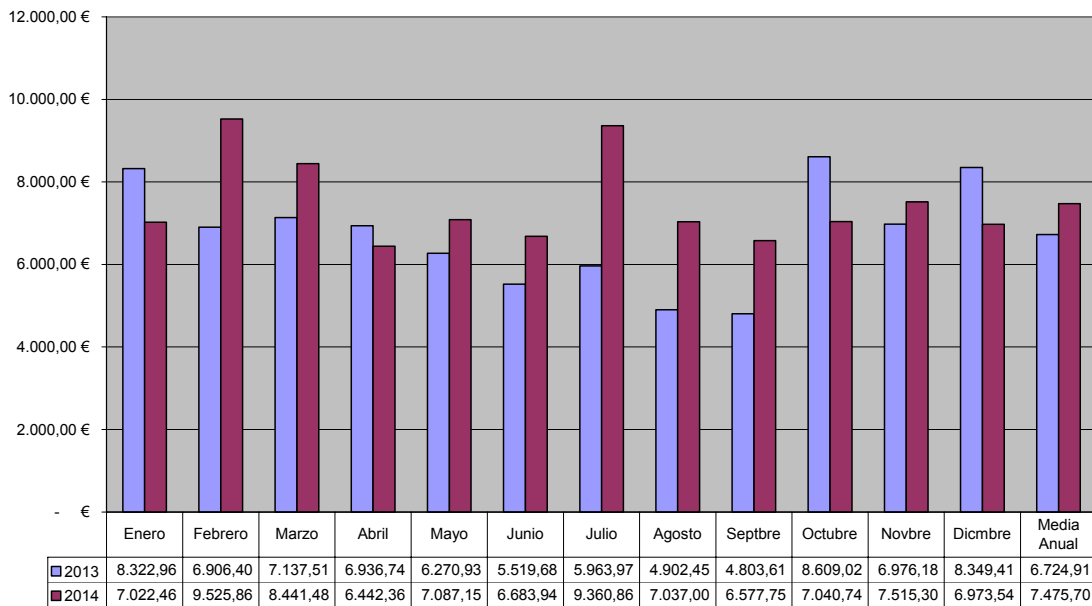


Asimismo se lleva un control de los proyectos que **reciben el SCC a la primera ó que solo están pendientes de los puntos de conexión, destacando que la suma de los dos conceptos da claramente por encima del 50% en cualquier mes** (sirva de ejemplo el gráfico de control intermensual siguiente del año 2.013):



El control estadístico de estos tiempos y el resto de KPIs comentados se han visto afectados por todo el desarrollo informático y el cambio y unificación de Servidores del Colegio, haciendo que esta parte de control esté todavía pendiente de pulirse en la nueva aplicación informática, ya que se ha considerado como parte interna de la misma para ayudar en la gestión diaria al personal laboral y que por tanto se ha dejado como última mejora para finalizar el bloque III, tal y como se comentó en el apartado 2.1 de Servicio al Colegiado. **Sin embargo el año 2014, en contra de las expectativas previstas, ha sido más constante y algo mejor que el año 2013** (como se puede ver en la gráfica de la facturación mensual del SCC de los dos años, que se adjunta a continuación y en la tabla de evolución mensual de números de documentos del Dpt y específicamente del SCC) **siendo más fácil de planificar adecuadamente y permitiendo la sustitución temporal por Ausencia laboral larga de uno de los miembros del Dpt**, por otro compañero de refuerzo para garantizar la calidad del servicio prestado. Aprovechando esto, hemos estado largas temporadas de tiempo (la mayoría de estas temporalmente más cerca de finales de año) prácticamente al día en el tiempo de espera por el SCC.

Facturación mensual SCC 2.013 vs 2.014



Año 2014	Documentos SCC	Proyectos SCC
Enero	93	41
Febrero	108	53
Marzo	106	47
Abril	97	65
Mayo	111	58
Junio	112	62
Julio	123	78
Agosto	109	48
Septiembre	129	65
Octubre	118	53
Noviembre	143	72
Diciembre	146	79
Total	1395	721

El Departamento de Calidad quiere destacar que las incidencias reseñables reiteradas en la supervisión de los proyectos presentados siguen disminuido este año 2014 respecto a años precedentes, continuando la línea positiva también en este apartado.

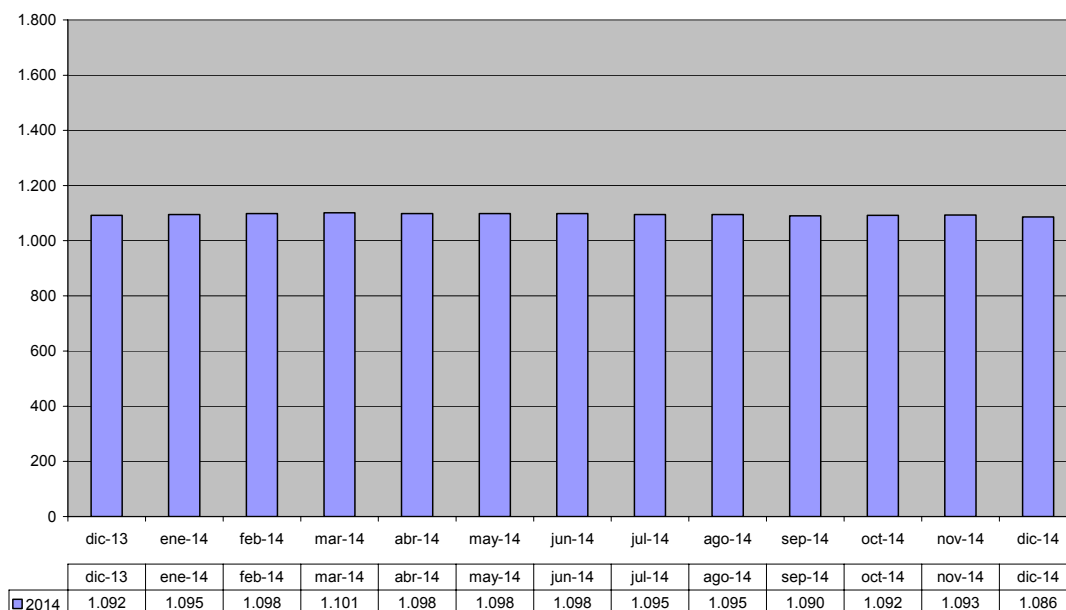
4.- COLEGIACION Y BOLSA DE EMPLEO

En el año 2013, el saldo de descenso fue de solo ocho colegiados, es decir había 1.092 a final de año. **En el año 2.014 se sigue produciendo un descenso muy lento en el número de Colegiados cerrando el año con 1.086 Colegiados, es decir solo 6 menos que el año anterior, con lo cual se puede**

afirmar que **se mantiene a lo largo de 2014, un efecto de cuasi-Estancamiento en la Evolución de la Colegiación.**

Conviene destacar que para el año 2014 se ha decidido, para ayudar a **nuestros compañeros en desempleo, mantener la bajada de la Cuota trimestral de Colegiación en un 25%** para nuestro colectivo que se encuentre en esa situación.

Evolucion de Colegiados 2.014



Así del Estudio de la Evolución de la distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad realizado a 19-11-2.014 (prácticamente un año después del realizado en 2.013) es el siguiente:

Mujeres:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	27
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	156
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	193

Frente a los resultados de noviembre del año pasado:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	24
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	157
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	10
MUJERES JUBILADAS	0

Lo que refleja un cambio de tendencia aunque sea mínimo con respecto a otros años, **incrementándose íteranualmente el número de colegiadas total**, y un pequeño avance en la distribución del Colectivo al producirse los ligeros avances en la Colegiación de las Ingenieras recién egresadas.

Hombres:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	520
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	211
HOMBRES JUBILADOS	133
TOTAL	896

Frente a los resultados de noviembre del año pasado:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	37
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	522
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	218
HOMBRES JUBILADOS	130
TOTAL	907

Donde se refleja el aumento lento de la Edad Media de los Colegiados y la Disminución ligera en todos los Colectivos de Edades excepto en el de los jubilados. Sigue siendo un dato preocupante.

En cuanto a la Bolsa de Empleo, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 24 compañeros colegiados** en situación de desempleo en los últimos meses de 2.014 (al menos más de **un 2,5%** sobre el total de Colegiados no jubilados y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). Comentar que **es aproximadamente la mitad que el año pasado 2.013** por esas fechas y tras confrontarlo con otros Colegios Oficiales de Ingenieros, las contramedidas efectivas siguen siendo uno de los puntos débiles de todos los Colegios, dado el profundo y prolongado parón del Mercado Laboral en este país. En ese sentido nos seguimos centrando últimamente en la línea de la Internacionalización laboral de los Colegiados con dos medidas estelares:

- Facilitar la salida al extranjero a los compañeros que así nos lo han solicitado con asesoramiento directo sobre los pasos a dar para que les reconozcan al menos el Grado de los Estudios realizados al País que vayan (Charter Engineer, EUR ING Title (FEANI)...))
- Las medidas de Internacionalización laboral directa ya comentadas anteriormente en esta Memoria.

5.- ACTOS SOCIALES.

Hacemos en este capítulo la referencia de los principales actos sociales acontecidos en el transcurso de 2014.

Visita Culturales y Técnicas

Es de destacar que en el año 2014, hemos realizado dos visitas culturales y técnicas con gran aceptación:

- **Visita Cultural y Técnica al Municipio de La Aldea de San Nicolás**, donde tras ser recibidos por el Alcalde y parte de los Ediles del Ayuntamiento y realizar la Ruta de los Museos de La Aldea, pernoctamos y al día siguiente visitamos las instalaciones de la piscina municipal climatizadas con Energía Geotérmica, que fueron explicadas por el propio ingeniero proyectista
- **Visita Técnica a las instalaciones de Gorona del Viento en la isla del Hierro**, que fue guiada por el Gerente de la Empresa y los principales ingenieros responsables, unas semanas antes de su entrada oficial en funcionamiento.

Cabalgata de Reyes 2014

Dado el éxito que viene teniendo la tradicional Fiesta Infantil de Reyes, el cinco de enero se decidió volver a organizar la tradicional fiesta aprovechando el paso de la Cabalgata de Reyes frente a nuestra Sede. Se dispuso además de un grupo de animadores infantiles que se hizo cargo del entretenimiento de la chiquillería y de los adultos que se sumaron, de tal forma que **asistieron unos 200 niños (acompañados de los adultos correspondientes, aproximadamente en un número similar) a la cabalgata desde las instalaciones del Colegio**. Asimismo un año más tuvimos y formamos parte del Jurado Oficial de las Carrozas participantes, detentando la presidencia del mismo

San José'2014

Con motivo de la festividad de San José, patrón de los Ingenieros Industriales, el viernes 21 de marzo a las 20 horas, celebramos, en las instalaciones de nuestra Sede Insular, un acto de bienvenida a los nuevos colegiados, al que acudieron gran parte de los últimos nuevos miembros incorporados a nuestro colegio en compañía de sus familiares más directos.

En el emotivo acto **se impuso a los colegiados asistentes su primera insignia profesional** por miembros de la Junta de Gobierno y concluyó con un cóctel servido en nuestro Colegio.

I Torneo de Golf “Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental”

Este año, retomamos la tradición, ya como COIICO, de organizar el anual Torneo de Golf que se celebró el viernes 10 de octubre en el Real Club de Golf de Las Palmas (participaron nueve equipos de cuatro personas, al realizarse el concurso por la modalidad Scramble), y que acabó en un ameno acto de confraternización tras la entrega de premios. **Tuvo amplia repercusión en la prensa provincial.**

Machorrajes’14

En aplicación de nuestros Estatutos, celebramos en los locales de nuestro Colegio, las estatutarias Juntas Generales Ordinarias.

En cada uno de esos días, después de la Junta General, celebramos la tradicional fiesta del "Machorraje". En esta ocasión nuestras celebraciones tuvieron lugar en el “**Restaurante Embarcadero**” sito en el muelle deportivo de la capital, en el correspondiente al de mayo y en “**El Bodegón Bandama**” el correspondiente a noviembre.

6.- EVOLUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2.014.

La Evolución Financiera durante del año 2.014 ha sido buena:

-TESORERIA REAL TOTAL del COLEGIO a 31 Diciembre 2014 asciende a:
1.559.569,53 €

Y la distribución total de esta Tesorería a por Entidad Bancaria:

	31-dic
Bankinter:	
0800/10.1685726	217.409,31 €
0800/10.4464733	5.831,85 €
0800/10.4464754	10.833,44 €
0800/10.4464761	22.981,69 €
0128/0800/10.5384771	9.889,37 €
IPF 0128/0800/30.032785.5	
	Hipoteca Lz pdte:
<u>0800/51.0002971</u>	- 67.204,78 €

SUBTOTAL 1 266.945,66 €

Arquia:

101000	41.096,49 €
140568	136.878,00 €
3183 3500 2100 0021 5885	53.624,44 €
220738	600.000,00 €

SUBTOTAL 2 831.598,93 €

SUBTOTAL (1+ 2) 1.098.544,59 €

Bankia:

Cuenta Corriente: 5.881,27 €

Depósitos: **80.000,00 €**

Banco Pastor

Lz

11.064,16 €

La Caixa

Cuenta Corriente: 5.300,17 €

Depósitos:

BBVA

1.859,64 €

BANCO SABADELL

Depósitos: **200.000,00 €**

Cuenta Corriente: 2.608,60 €

BANCO SANTANDER

Depósitos: **150.000,00 €**

Cuenta Corriente: 2.311,10 €

TRESSIS (CNP VIDA DE SEGUROS)

2.000,00 €

SUBTOTAL 3 461.024,94 €

TOTAL BANCOS:

1.559.569,53 €

Siendo la distribución de las Inversiones en Tesorería, a fecha actual tal y como se refleja en la Tabla inferior:

OBJETIVO 2.014: 22.950€		Previsión Intereses			
ENTIDAD	CANTIDAD INVERTIDA EN IPF		TIEMPO	%	Vencimiento 2014-2015
Arquia	600.000 €	A) 500.000€ B) 100.000€	UN AÑO UN AÑO	2,47% 1,47 %	RENOVADOS TODOS (Dic-Feb)
Bankia	80.000 €		TRES MESES		ENERO 2.015
Banco SABADELL	200.000 €		UN AÑO Y 3 MESES	2%	MAYO 2015
B. Santander	150.000,00 €		DOS AÑOS Uno sn Penalz	1,75%	Julio 2015
TRESSIS (CNP VIDA SEGUROS)	2.000 €		INDEFINIDO	Variable	
TOTAL INVERTIDO:	1.032.000,00 € 66,17%				
Resto:	527.569,53 € 33,83%			Variable	
TOTAL:	1.559.569.53€				

Las Inversiones en Inmovilizado realizados en el año 2.014, son mayoritariamente en la adquisición del Software informático ya hablado, en la renovación de equipos informáticos obsoletos y en la renovación de la fotocopiadora multifunción y la nevera del Colegio . La lista completa es:

TESORERÍA/INVERSIONES (Capital invertido en adquisiciones en el 2014):

- * 20.02.14 - 227.6 - Nuevo Inmovilizado Material/Focopiadora Ricoh MPC4503SP E533Q823120: 7.856,83 €
- * 28.02.14 - 215.3 - Ampliación Inmovilizado Inmaterial/LICENCIA USO SERVIDOR CORREO ZIMBRA: 3.500,00 €
- * 01.04.14 - 215.1 - Ampliación Inmovilizado Inmaterial/APLICACION VISADO TELEMATICO: 2.240,00 €
- * 30.06.14 - 227.7 - Nuevo Inmovilizado Material/IMPRESORA HP 7520 SERIE CN2952B24W: 179,00 €
- * 07.07.14 - 226.1 - Nuevo Inmovilizado Material/Nevera Armario Eurofred Mod. CEV-425 295 KW: 532,00 €
- * 31.07.14 - 215.1 - Ampliación Inmovilizado Inmaterial/APLICACION VISADO TELEMATICO: 4.928,00 €
- * 30.09.14 - 227.8 - Nuevo Inmovilizado Material/Monitor ACER MMT0CEE001413063F08501: 89,00 €
- * 30.09.14 - 227.9 - Nuevo Inmovilizado Material/ORDENADOR ACER DTVKDEB02142801B7C1800: 479,00 €
- * 13.11.14 - 227.10 - Nuevo Inmovilizado Material/ORDENADOR ACER:DTUKDEB02843601B2F1800: 479,00 €
- * 13.11.14 - 227.11 - Nuevo Inmovilizado Material/MONITOR ACER 24VMODELOV246HZ43000684385: 129,00 €

TOTAL: 20.940,03€

Nota: Las amortizaciones del inmovilizado existente no computan para los presupuestos anuales. Estas cuentas tan sólo recoge la devaluación del valor del inmovilizado existente. Aunque afectan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sobre todo fiscal y contablemente, no afecta a las perdidas o beneficios de lo presupuestado.

Y el resultado final del Ejercicio es de 146.477,15€ que se llevará como es habitual a remanentes.

Por último, dentro de las acciones que estamos realizando para incrementar las fuentes de ingresos del Colegio está la de recuperar y alquilar la Antigua Sede de la Fundación ITC, en nuestras dependencias de C/ Primero de Mayo nº 33 (Edificio Los Rosales) en la 4ª Planta, para lo cual tras adecentarlo y prepararlo para ello, esperamos proceder en los próximos meses a alquilarla.